

NORMATIVA DE LA ESCUELA DE PÁDEL

Temporada 2017/2018

1. La Escuela de Pádel tiene como objetivo prioritario la enseñanza del pádel, colaborando en la formación integral y deportiva de sus alumnos.
2. La matriculación en la Escuela de Pádel se realizará a partir del día 10 de septiembre. Las clases comenzarán el 18 de septiembre y finalizarán el último día laborable de junio.
3. La inscripción en la Escuela de Pádel supone la aceptación de las normas aquí expuestas, que se encuentran también disponibles en la oficina y web del club. Para inscribirse es imprescindible la presentación de la hoja de reserva de clases en la oficina de la Real Sociedad de Tennis, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas. La matrícula es gratuita para los socios y de 30 € para los no socios.
4. Además de los grupos anuales de la escuela con las horas de clase mensuales previstas, la Escuela imparte clases particulares individuales y por grupos en horario a acordar, por el sistema llamado de *bonos*. Para recibirlas deberán de solicitarlo con al menos 72 horas de antelación, presentando la hoja de reserva en la oficina del club.
5. Las clases particulares están destinadas a alumnos de iniciación, perfeccionamiento, competición y adultos. Para poder acceder a ellas será obligatorio presentar la oportuna inscripción en la oficina del club. Será la dirección de la Escuela la que asigne al entrenador encargado de llevar a cabo cada clase.
6. La Escuela celebrará periódicamente jornadas intensivas y torneos internos. Para participar en ellos deberán igualmente de solicitarlo con al menos 72 horas de antelación, presentando la hoja de reserva en la oficina del club.
7. Es recomendable estar en posesión de la ficha federativa para todos los inscritos en Escuela de Pádel de la Real Sociedad de Tennis de Granada. La ficha federativa ofrece una serie de ventajas como seguro de accidentes, seguros médicos, descuentos en comercios...
8. Los grupos de la Escuela de Pádel son:
 - ◆ Grupos anuales con una o dos horas de clase semanal, agrupados según nivel y máximo de cuatro alumnos por grupo.
 - ◆ Bonos de cuatro clases, ocho + una gratuita y diez + dos gratuitas, para inscribirse de modo continuo o alternativo según la oferta de horas de la Escuela.
 - ◆ Clases particulares.
 - ◆ Jornadas intensivas.
 - ◆ Otras actividades y torneos.
9. Cada grupo cuenta con un número de plazas mínimas y máximas. La dirección de la Escuela de Pádel realizará la selección de los alumnos para cada grupo, pudiendo efectuar movimientos dentro de ellos a lo largo de la temporada en función del nivel, comportamiento y méritos deportivos de los alumnos.
10. Es necesario llevar ropa deportiva, zapatillas y pala de pádel. Para los campeonatos y partidos de competición será obligatorio el uso de la equipación oficial, a la venta en la oficina del club. En caso de que el alumno no tenga raqueta o quiera obtener una nueva, podrán ser aconsejados por los monitores de la Escuela.

11. Serán festivos en la Escuela de Pádel las fiestas locales de la ciudad de Granada, no impartándose clases. Para Navidad y Semana Santa se modificarán los días y horarios habituales de entrenamiento con el objetivo de facilitar la realización de las diferentes actividades previstas. El calendario de la Escuela quedará expuesto en la página web del club www.rstgranada.com.
12. Se realizarán actividades recreativas, competitivas y deportivas durante el año. La información de los eventos y sus fechas se facilitará en la página web del club www.rstgranada.com, redes sociales y en la oficina.
13. Se admitirán en la Escuela alumnos no socios de la Real Sociedad de Tenis de Granada, previa autorización expresa de la misma. Las cuotas tanto de socios como de no socios estarán permanentemente expuestas en el tablón destinado a la Escuela de Pádel, así como en la web www.rstgranada.com.
14. La Real Sociedad de Tenis de Granada se reserva el derecho de expulsión de cualquier alumno/familia si considera que no cumple las normas éticas de la escuela.
15. La Escuela no se hará responsable de las faltas de asistencia de los alumnos por motivos personales y ajenos a la propia Escuela.
16. No se compensarán clases perdidas por lluvia con cuotas o devoluciones de los meses anteriores/posteriores. Para solucionar las clases perdidas por lluvia, la Escuela determinará el día de la recuperación.
17. Se celebrará una reunión informativa con los padres en el mes de septiembre, cuya fecha se anunciará en el tablón de anuncios de la Escuela y en la oficina del club, así como en la página web del club www.rstgranada.com.
18. Las inscripciones, reservas de clases, tutorías, consultas o cualquier otra información relacionada con la Escuela de Pádel, deberán ser dirigidas a info@rst.granada.com o los teléfonos 958 123 311 ó 958 958 122 810. Se recomienda visitar la página web del club, www.rstgranada.com, donde se encuentra toda la información relacionada con la Escuela de Pádel, así como en las redes sociales del club.
19. Durante las clases los padres no podrán distraer la atención de entrenadores y alumnos.
20. Los alumnos de la Escuela de Pádel deberán presentar un certificado médico que los considere aptos para la práctica deportiva. En su defecto, los padres o tutores asumen cualquier tipo de responsabilidad referente a este apartado.
21. La Escuela de Pádel podrá utilizar las imágenes o videos de los alumnos recogidos por personas autorizadas en nuestros sitios webs, redes sociales, carteles y demás publicaciones. El objeto de dichas imágenes es informativo, publicitario, deportivo o social y no podrán ser utilizadas con una finalidad distinta para la que fueron efectuadas.

NORMAS DE PAGO

22. El alumno entrará a formar parte de la Escuela de Pádel cuando haya pagado el primer recibo del mes en curso.
23. Para que el alumno pueda continuar en la escuela deberá estar al corriente de pago y abonar todos los recibos ininterrumpidamente.
24. Los pagos se realizarán exclusivamente por domiciliación bancaria. En cualquier caso deberán abonarse a principio del mes en curso. En caso de devolución de un recibo, se contactará para conocer el motivo de la devolución. Si ésta no es imputable ni club ni a la Escuela, el alumno correrá con los gastos bancarios que se deriven. El impago de un recibo implicará la pérdida del derecho de asistencia a las clases desde el momento del impago.
25. En el caso de clases particulares, normales o de refuerzo, los pagos se podrán realizar por domiciliación bancaria, que se cargarán a mes vencido, o mediante pago en efectivo o tarjeta en la oficina del club en el momento de realizar la reserva. El impago de un recibo implicará la pérdida del derecho de asistencia a las clases desde el momento del impago
26. La baja en la Escuela se deberá comunicar al menos una semana antes de la finalización del mes anterior a la solicitud y directamente a la dirección de la Escuela y por e-mail al club en info@rstgranada.com, indicando los motivos de la baja. En caso contrario se procederá al cobro del siguiente mes y no se devolverá el importe una vez que se haya cobrado.

Conocido conforme en:

Granada ade.....de 201.....

Fdo. alumno/padre/madre/tutor